



DECRETO ALCALDICIO N° 122 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 12 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 53 de fecha 10.01.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para disponer un Fondo a rendir de \$200.000, para mantención de equipos de sonido e iluminación del Teatro Municipal de Requinoa. Solicita giro a nombre de Don Luis Solís Olguin, Encargada de Oficina de Cultura.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondo Por Rendir a nombre del Sr. Luis Solís Olguin de \$200.000 para la mantención de equipos de sonido e iluminación para el Teatro Municipal de Requinoa.

Déjese establecido que la Sr. Luis Solís Olguin deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.999 de "Otros, Programas Culturales, Teatro Municipal, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

AVS/ASV/IEG/LSO/bpb.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-